

- **Individualización.** Atender de manera individualizada las necesidades, considerando aspectos como: procedencia cultural y étnica, disposición de un espacio personal en la residencia, la planificación individual del trabajo, etc.
- **Respeto a los derechos de las niñas y niños y de la familia:** comunicación menor-familia; participación de la niña o el niño en las decisiones que le afectan; confidencialidad de sus datos, etc.
- **Adecuada cobertura de las necesidades materiales básicas.** Instalaciones confortables; alimentación adecuada; ropa; dinero semanal para sus gastos, etc.
- **Escolarización y alternativas educativas.** Escolarización normalizada; refuerzo y corrección del aprendizaje escolar, etc.
- **Promoción de la salud.** Cobertura sanitaria; educación para la salud, etc.
- **Normalización e integración.** Ocio y relaciones sociales en contexto comunitario; uso adecuado de los medios de comunicación y nuevas tecnologías; uso de recursos y servicios comunitarios, etc.
- **Enfoque de desarrollo y preparación para la vida adulta;** expectativas; incremento paulatino de responsabilidades; habilidades para la independencia, etc.
- **Apoyo a las familias:** estrategias de coordinación y acercamiento a las familias; educación de habilidades parentales y responsabilidad compartida, etc.
- **Seguridad y protección:** medidas de seguridad física, prevención de relaciones abusivas; control de seguimiento en salidas y visitas, etc.
- **Colaboración y coordinación centrada en las niñas y los niños y sus familias.** Coordinación de profesionales de la educación, de los servicios sociales, etc.